

Auditoría Interna de la Nación		EXPEDIENTE N°
		2015-5-3-0003573
Oficina Actuante:	Secretaría de Dirección	
Fecha:	09/11/2015 19:39:09	
Tipo:	RESOLVER	

Montevideo, 9 de noviembre de 2015.

VISTO: El llamado a Licitación Abreviada N° 3/2015, para la "Contratación de Servicio Auxiliares Varios (Portería y Mensajería) para la Auditoría Interna de la Nación", realizado en el Expediente Electrónico N° 2015-5-3-0003573.

RESULTANDO. I) Que por Resolución de fecha 10 de setiembre de 2015, se aprobó el Pliego de Condiciones Particulares de la presente Licitación Abreviada, y se dispuso el llamado a interesados a participar de la misma.

II) Que el día 11 de setiembre de 2015 se publicó la convocatoria en el sitio web de Compras y Contrataciones Estatales, así como en otros medios (fs. 29 a 33), de acuerdo al artículo 52 del T.O.C.A.F.

III) Que según surge del Acta de Apertura de fecha 18 de setiembre de 2015 (fs. 38 y 39), se presentaron las siguientes empresas: Diego Emiliano Direnna, Luis Alberto Benko Agustín Génova Machado (Misión Uno), Desa Ltda, Adrián Puppo (APT Construcciones), Teregal S.A. (Grupo Transamerican), Duodyn SRL, Aris S.A. (Manpower Uruguay).

IV) Que el Departamento de Administración y Finanzas ha realizado la imputación previa que le compete con fecha 11 de setiembre de 2015 con el número 000180.

V) Que la presente contratación ha sido ingresada al Sistema de Información de Compras Estatales (SICE).

VI) Que se procedió al estudio y evaluación de la totalidad de las ofertas desde un punto de vista formal, técnico y económico, aplicando los factores de ponderación establecidos en el numeral 9 del Pliego de Condiciones Particulares, y los requisitos exigidos en el referido Pliego.

VII) Que con fecha 23 de octubre de 2015 la Comisión Asesora de Adjudicaciones, designada por Resolución de fecha 10 de setiembre de 2015, realizó el informe correspondiente al estudio y evaluación de las ofertas, y aconsejó la contratación de la empresa DESA LTDA., por ser la oferta mejor evaluada según los parámetros indicados en el Pliego de Condiciones Particulares, así como la más conveniente a los intereses de esta Auditoría Interna de la Nación y a las necesidades del servicio.

CONSIDERANDO: I) Que se han configurado los presupuestos imprescindibles para proceder a la contratación mencionada, objeto de la presente Licitación Abreviada.

II) Que se ha dejado constancia de la disponibilidad del crédito afectado con el N° 000180 e imputado en el sistema de registro de ejecución del gasto.

III) Que se comparte íntegramente el dictamen emitido por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, en función de la correcta y adecuada aplicación de todos y cada uno de los factores cuantitativos y cualitativos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en los artículos 26 a 32, 33, 47, 48, 50 y 52 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF), aprobado por el Decreto N° 150/012 de 17 de mayo de 2012, así como en las normas concordantes y complementarias, y a lo dictaminado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones con fecha 23 de octubre de 2015.

LA AUDITORA INTERNA DE LA NACIÓN

RESUELVE

- 1) Adjudicar a la empresa DESA LTDA. el suministro de Servicios Auxiliares Varios (Portería y Mensajería), por el precio mensual de \$ 53.573 (pesos uruguayos cincuenta y tres mil quinientos setenta y tres) impuestos incluidos, en la modalidad de pago a crédito a través del SIIF ad referendum de la intervención del Tribunal de Cuentas. El plazo de esta contratación será de un año; a opción de la Administración podrá renovarse por un año más.
- 2) La erogación resultante se atenderá con cargo a Rentas Generales, objeto del gasto 299, correspondiente a la Financiación 1.1 del Inciso 05, Unidad Ejecutora 003 Auditoría Interna de la Nación.
- 3) Notifíquese y cúmplase.

Firmante:
Auditora Interna de la Nación Cra M del Carmen Rua